



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

ANUNCIO APROBACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

EDICTO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA (GRANADA), HACE SABER:

Por la primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa, con fecha 11 de Junio de 2026 se ha dictado Resolución aprobatoria del Padrón Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2026, que queda de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de 30 días para que pueda ser consultado por los interesados y en su caso reclamado y recurrido en reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo. Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 14.2c) del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Torrenueva Costa a 22 de Junio de 2026

Firmado por :El Alcalde-Presidente.Placido José Lara Maldonado